

# GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## Información en este número

Gaceta Oficial No. 008 Ext. Especial de 20 de agosto de 2007

### CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 4189/2007

Acuerdo Número 4190/2007

Acuerdo Número 4191/2007

Acuerdo Número 4192/2007

Acuerdo Número 4193/2007

Acuerdo Número 4194/2007

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 20 DE AGOSTO DE 2007

AÑO CV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>

Número 8 – Distribución gratuita en soporte digital

Página 53

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 4189

PRIMERO: Otorgar la Medalla “FRATERNIDAD COMBATIVA” al Agregado Militar, Naval y Aéreo de la República Socialista de Vietnam,

##### LE THANH VINH

en reconocimiento a su contribución al desarrollo y consolidación de las relaciones de intercambio entre el Ejército Popular de Vietnam y las Fuerzas Armadas Revolucionarias, en aras del fortalecimiento de la capacidad combativa de nuestra defensa.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de concluir próximamente su misión en nuestro país.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 6 días del mes de agosto de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 4190

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países de África, América Latina y el Caribe en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de agosto de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

#### ANEXO

#### SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD

##### PROVINCIA LA HABANA

LEONARDO ACOSTA MONTES DE OCA  
MARIA L. ASCUY ENOA  
BARBARA CALLAN MORA  
MAIRELIS CASTRO SANCHEZ  
NORLAN DE LA CRUZ ALFONSO  
NANCY CRUZ FERNANDEZ  
PEDRO FARIÑAS PEREZ  
MAURA FRIAS TORRES  
ALIUSKA GARCIA FERNANDEZ  
ESTELA HERNANDEZ COFIÑO  
ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ  
MARIA I. LOPEZ CHAPMAN  
LAZARO MENENDEZ MINGORANCE  
MARIBEL MORA GONZALEZ  
MAYDA NUÑEZ MANCILLA  
MARIA A. ORTA GARCIA  
DELFINA B. PEDROSO MADAN  
JULIO C. PEREZ GONZALEZ  
NIURKA PEREZ VAZQUEZ  
NELVIS PUPO NUÑEZ  
EDUARDO REGALADO GARCIA  
LAZARA RODRIGUEZ CORDERO  
NANCY DEL R. SANCHEZ BORGES  
WEILME VAZQUEZ CRUZ  
VIVIAN ALVAREZ MILLARES  
ERNESTO BLANCO AZCUI  
CARLOS A. CARMONA PEREZ  
RICHARD CHIRINO LESCAILLE  
RAQUEL CRUZ BATISTA  
GLADYS ESTRADA CARRILLO  
SANDRA FASENDA DELGADO

ANGEL L. GAMBOA PEREZ  
ESTELA I. GONZALEZ PEREZ  
ABELARDO HERNANDEZ DELGADO  
ANA G. HERRERA DE LA HOZ  
MARIA DEL C. MARRERO SOSA  
JUANA M. MOLINA MORA  
BLANCA D. DE LA NUEZ SUAREZ  
ODALYS OBREGON REYES  
CECILIA B. OVIEDO BONILLA  
DIANA PEREZ ACOSTA  
ORQUIDEA PEREZ HERNANDEZ  
EGBERTO PICO CRUZATA  
DANIEL QUINTANA HERNANDEZ  
BARBARA RETULETA RODRIGUEZ  
ESTEBAN RODRIGUEZ JORGE  
ODELTO SUAREZ IBARRA  
**PROVINCIA MATANZAS**  
RICARDO J. ALFARO ALONSO  
HOMERO CELESTRIN TAPANES  
JUAN A. ECHEVERRIA ALVAREZ  
DORA FERNANDEZ OLIVERA  
GLADIMIR A. HERNANDEZ GARCIA  
RAUL B. LOPEZ PEDROSO  
ENA MCFARLANE MARTINEZ  
HERIBERTO C. PARDO BROZ  
ANIA E. PEREZ LEON  
OSCAR PUJOLS ALONSO  
MIROSLAIDY RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
EDUARDO RUSSINYOL GORDILLO  
ERUNDINA BARO BACALLAO  
MARIA M. DIAZ RAMIREZ  
PEDRO V. FERNANDEZ HERNANDEZ  
SUSANA M. GUERRA EXPOSITO  
ELSA C. LEON RUIZ  
YANNIER MARTINEZ RODRIGUEZ  
NILO MESA ABALLI  
ISABEL DEL C. PEÑA CASTAÑEDA  
INOCENCIA T. PIÑERA ANDUX  
MIRTA M. RIZO GARCIA  
YUDIT RUIZ GONZALEZ  
JOAN J. VIDAL CASAL  
**PROVINCIA CAMAGUEY**  
MIRTHA ACOSTA LOPEZ  
YARLEN AGÜERO BLANCO  
YAMILET M. ALFARO MUGARRA  
ANILEYDYS AZAN PEREZ  
LEONOR M. BARRANCO PEDRAZA  
JOSEFA BASULTO PUIG  
ISOLINA BETANCOURT FERNANDEZ  
YUDMILA R. BORGES MORENO  
ERNESTO S. CABRERA CISNEROS  
ANAYSA CAMPPELL TELLEZ  
CARLOS CAPOTE CURERO  
JOSE V. CARDOSO PUENTES  
EDITA CASTELLANOS SANTOS  
IVELIS CERVANTES VALLADARES  
MILKA DE LA TORRE BEBERT

CLARA DIAZ BACALLAO  
SANDRA DIAZ MAYEDO  
WALDEMAR DOMINGUEZ ALMAGUER  
LISSI M. DUARTE CABALLERO  
ELIO R. ESCALONA CASAS  
NIURKA FIGUEREDO TRIMIÑO  
ROSA Y. FUENTES ROMAN  
HERIBERTO GARCIA MIÑOSO  
MAYELIN GARCIA YERA  
ABEL F. GIL CAPIRO  
BARBARA N. GONZALEZ ALMEIDA  
DIANA R. GONZALEZ RODRIGUEZ  
MARIA V. GORDIS AGUILERA  
BARBARA HERNANDEZ PEREZ  
MIRTHA A. HERNANDEZ RUIZ  
DYSGLA M. JIMENEZ VICTORES  
MARITZA LAGOS ARGOTE  
DAYSY B. LOPEZ CESPEDES  
LUPE I. LUGO DIAZ  
MAIDELIS MARICHAL LOPEZ  
ISVETTE M. MARTINEZ GARCIA  
PATRICIA MENDIONDO RAMOS  
NIDELIS MILIAN PEREZ  
MAYELIN MORENO GONZALEZ  
MAIDELYS NIEVES CARVAJAL  
YASMIT ADAY NAPOLES  
EYDEL M. AGÜERO LOPEZ  
XIOMARA J. ALVAREZ PADILLA  
JORGE T. BALSEIRO ESTEVEZ  
LEONARDO BARRIOS MARTINEZ  
GILBERTO DE J. BETANCOURT BETANCOURT  
CLEMENCIA BOLAÑO MOISET  
ODALYS M. CABALE GONZALEZ  
ROGER CALZADILLA CATALAYU  
KATIA CANOVAS MORAN  
ROSA C. CARDENAS MESA  
JOSE R. CASTAÑAL PEREZ  
EMILIO CASTILLO MARTINEZ  
MARITZA O. DE LA CAL CARBONELL  
SANTIAGO DE POSADA SANCHEZ  
YANET DIAZ MARTIN  
HETZEL O. DIAZ TARTERA  
RAFAEL DOMINGUEZ LOPEZ  
OSCAR DUMENIGO AREAS  
MARILIN FIGUEREDO GUTIERREZ  
LUIS A. FLORES ROQUE  
LEOPOLDO T. GARCIA MEJIAS  
ALIS GARCIA PERERA  
ALBERTO E. GARRIGA URGELLES  
NIURKA GOMEZ TEJEIRA  
ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ  
ROLANDO J. GONZALEZ SOTELO  
ENRIQUETA HERNANDEZ MESONE  
RODOLFO HERNANDEZ RIERA  
IRENE JIMENEZ MENDILU  
YAMILET LABRADA RODRIGUEZ  
ELENA M. LASTRE CASTRO  
NORAIDA LUGO FALCON

JOSE R. MACHADO TEMES  
 JUAN E. MARTIN BATISTA  
 MAYELIN MENDEZ CURBELO  
 RENE MENDOZA MARTINEZ  
 WILFREDO MORALES GONZALEZ  
 ESPERANZA DE LAS M. NAVARRO MESA  
 NATACHA NODARSE QUINTANA  
 EVELIO NORDELO CARDENAS  
 JESUS A. OLIVA DE CESPEDES  
 YANELDA DEL C. ZALDIVAR MICHEL  
 ALBERTO PEÑA HERNANDEZ  
 CARLOS PEREZ LEON  
 OMAR PEREZ TAN  
 LEIDY PIÑERO ALBA  
 AMALIA RAMIREZ CAMPINS  
 MISLEYDIS RAMOS PLANA  
 JULIA RIVERA RODRIGUEZ  
 YARMEIN RODRIGUEZ GARCIA  
 EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ  
 ELENA E. RUBIO LOPEZ  
 LUIS A. SAAVEDRA RODRIGUEZ  
 LEYDIS M. SANTANA RIVERO  
 ENRIQUE A. SED LUACES  
 ALDO A. SERRANO GONZALEZ  
 IDAEL SOLIS COLLEJO  
 PEDRO L. SUAREZ LEYVA  
 JOSE R. VALDES GARCIA  
 ARMANDO L. NOVOA BASABE  
 DANILO E. PACHECO AMAYUELA  
 VICTORIANO F. PANEQUE POCIO  
 NILDA PEREZ GARCES  
 MARTA PEREZ PEÑA  
 LETICIA PIMENTEL PEREZ  
 JETZAEEL PORTILLA LUCIANO  
 UBILQUIS RAMOS AGÜERO  
 VIRGEN RATTER VILLAVICENCIO  
 MARILA DE LA C. RIVERO CABALLERO  
 ENEISER RODRIGUEZ HERNANDEZ  
 YIPSI DE LA C. RODRIGUEZ MORENO  
 NELSA D. RUIZ GONZALEZ  
 YAQUELIN SANTANA FROMETA  
 FRANK M. SANTOS GUTIERREZ  
 MILADYS SEPULVEDA CARDENAS  
 JUAN M. SERRANO FUENTES  
 DIAMARIS Y. SUAREZ GONZALEZ  
 CECILIA VALDES DE LA ROSA  
 BEATRIZ VARONA PEREZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4191

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA" a los compañeros YAMILET M. ALFARO MUGARRA NIDELIS MILIAN PEREZ ARMANDO L. NOVOA BASABE

MARIA E. PANEQUE POCIO  
 IDAEL SOLIS COLLEJO

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en diferentes países hermanos, durante la cual se desempeñaron como médicos de distintas especialidades.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de agosto de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4192

PRIMERO: Otorgar la Medalla Conmemorativa "50 ANIVERSARIO DE LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" a los **Combatientes Internacionalistas**, como dignos continuadores de nuestras tradiciones de lucha en defensa de la integridad y soberanía de nuestra patria y de otros pueblos del mundo, y que a lo largo de estos años han mantenido una conducta ejemplar, acorde a los principios de la Revolución, y se encuentran afiliados de forma voluntaria a la **Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana**.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de agosto de 2007.

**Raúl Castro Ruz**

Primer Vicepresidente  
 del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4193

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado, a los Oficiales siguientes:

Coronel JUAN H. LAVASTIDA ROSADO

Tte. Coronel IVAN HERNANDEZ MARIN

en reconocimiento a que por más de 40 años han acumulado méritos y resultados relevantes en el cumplimiento de las tareas asignadas en defensa de la Patria Socialista, avalados por su tránsito ascendente por cargos fundamen-

tales y haber cumplido ambos exitosamente dos misiones internacionalistas.

SEGUNDO: El Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Orden que por este Acuerdo se otorga.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 17 días del mes de agosto de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y a propuesta del Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4194

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", **post-mortem**, a la amiga francesa

MARIE DOMINIQUE BERTUCCIOLI

en reconocimiento a quien fue ejemplo de periodista militante y vinculada a nuestro país desde 1977, durante la preparación del Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes. Desde entonces, dedicó casi 30 años de su vida a servir a Cuba. Como miembro activo de la Asociación de Amistad Francia-Cuba, llevó a cabo una intensa labor para dar a conocer la verdad sobre nuestro país y los Cinco Héroes prisioneros del imperio. Publicó varios libros sobre nuestra Revolución, y en su trabajo en Radio Habana Cuba desarrolló un periodismo militante a favor de nuestra causa.

SEGUNDO: El Presidente del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargado de disponer que la insignia de la Medalla que por este Acuerdo se otorga, así como los documentos acreditativos de ésta, sean entregados en acto solemne al familiar que corresponda, según lo establecido en el Reglamento de la Medalla.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 20 días del mes de agosto de 2007.

**Raúl Castro Ruz**  
Primer Vicepresidente  
del Consejo de Estado